

| | | | |
|-------------|--------------------|----------------|--------------------------------|
| Publicación | Cinco Días General | Fecha | 30/01/2020 |
| Soporte | Prensa Escrita | País | España |
| Circulación | 29 266 | Página | 1 |
| Difusión | 20 314 | Tamaño | 104,03 cm ² (17,1%) |
| Audiencia | 38 000 | V.Publicitario | 2871 EUR (3252 USD) |

Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social.



Trabajo legislará contra los falsos autónomos → P26

| | | | |
|-------------|--------------------|----------------|--------------------------------|
| Publicación | Cinco Días General | Fecha | 30/01/2020 |
| Soporte | Prensa Escrita | País | España |
| Circulación | 29 266 | Página | 26 |
| Difusión | 20 314 | Tamaño | 477,86 cm ² (78,4%) |
| Audiencia | 38 000 | V.Publicitario | 8084 EUR (9156 USD) |

Diálogo social

Trabajo regulará “con fuerza y contundencia” contra los falsos autónomos

RAQUEL PASCUAL
MADRID

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, se reunió ayer por separado con las tres principales asociaciones de autónomos –ATA, UPTA y Uatae– y les trasladó su intención de legislar “con fortaleza y contundencia” contra los conocidos como falsos autónomos, trabajadores que hacen labores de asalariados pero a los que las empresas obligan a cotizar por su cuenta a la Seguridad Social.

Pero más allá de esta promesa, que implicaría también, una nueva regulación de los conocidos como trades (trabajadores autónomos dependientes) –que son aquellos que trabajan fundamentalmente para una sola empresa– Díaz tiene las manos atadas para actuar sobre este colectivo, ya que la mayoría de las cuestiones regulatorias que plantean son competencia del nuevo Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que dirige José Luis Escrivá.

“La diferenciación entre un trade y un falso autónomo debe quedar despejada. No puede quedar al arbitrio de un juez, como ocurre ahora”, se quejaba ayer el secretario general de UPTA, Eduardo Abad, tras reunirse con la ministra de Trabajo.

Díaz, por su parte, no concretó el sentido en el que quiere legislar en esta materia, salvo que se hará “con celeridad y diálogo” y combinará una nueva regulación legal con un refuerzo de la Inspección de Trabajo.

Los anteriores responsables del Ministerio de Trabajo dirigidos por Magdalena Valerio ya impulsaron que la Inspección regularizara en pocos meses a más de 32.000 falsos autónomos.

Además de esta futura regulación, los representan-

tes de los autónomos plantearon a Díaz la necesidad de abordar medidas para frenar la siniestralidad laboral en el colectivo y para la mejora de la formación, por la que cotizan los autónomos desde hace un año.

Además, las tres asociaciones exigieron también a la ministra un cambio en la regulación de la prestación por cese de actividad (el equivalente a la prestación contributiva de desempleo de los asalariados). En este sentido, Díaz admitió que “tramitar con éxito esta prestación es toda una odisea”. Por ello, apuntó a cambios en los criterios de acceso a esta ayuda. Si bien, dicho esto, admitió que “sabemos es una competencia del ministro de Inclusión, pero este ministerio (de Trabajo) sabría lo que hacer” con el cese de actividad. Y esta no fue la única referencia ayer a las competencias del nuevo Ministerio de Seguridad Social que afectan de lleno a las reivindicaciones del colectivo de autónomos, y sobre las que Trabajo no puede legislar.

Así, los autónomos reclamaron la creación de un subsidio asistencial que se asemeje al de mayores de 52 años de los asalariados, pero para los trabajadores por cuenta propia que deben cerrar sus negocios en los últimos años de su vida laboral. Para acceder a esta ayuda, los asalariados deben haber cotizado como mínimo seis años por desempleo al Régimen General, por lo que las asociaciones reclaman esta ayuda también para quien haya cotizado en el Régimen de Autónomos. Si bien, la cotización por cese de actividad (que equivaldría a la de desempleo) aún no lleva seis años siendo obligatoria para poder cubrir esta contingencia. Pese a ello y a no tener competencias sobre estas ayudas,



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, durante la reunión que mantuvo ayer con responsables de la asociación de autónomos ATA. EFE

Díaz también se mostró a favor de que se otorgue este subsidio “porque, por lógica, todo indicaría que todos los seres humanos deben tener idénticos derechos”.

Otra cuestión que “compete a la sexta planta” –donde ahora está ubicado el Ministerio de Seguridad Social dentro del Ministerio de Trabajo en espera a un posterior traslado a otro edificio– pero del que también se habló ayer en estos encuentros es el aumento de la base mínima de cotización de los autónomos para 2020.

En este punto Díaz admitió que la idea es que dicha base mínima suba de forma moderada, de forma transitoria hasta que se reforme el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) para que sus afiliados dejen de elegir su base de cotización y coticen a la Seguridad Social en función a sus ingresos reales, algo que aparece en el programa de Gobierno de coalición entre el PSOE y Unidos Podemos.

Distintas fuentes consultadas ayer apuntaban a que esta subida de la base

mínima de cotización estará en el entorno del 1% para este año (entre el máximo del 0,9% que aceptaría ATA y el 1,25% que cifraba Uatae)

Finalmente, Díaz se refirió a otra competencia directa de su colega del Consejo de Ministros, José Luis Escrivá: las tarifa plana de 60 euros mensuales para los nuevos autónomos (frente a la cuota de 300 euros mensuales que pagan el resto de estos trabajadores). En su opinión los datos muestran

que en la mayoría de los casos el autónomo que ingresa esta tarifa se da de baja en el sistema al cabo de un año, cuando se termina dicho beneficio, por lo que indicó que “no son tarifas adecuadas porque no responden a los problemas que tenemos”.

Nuevo organismo

Esta necesidad de coordinación entre Trabajo y Seguridad Social es tan evidente que el Gobierno creará un órgano de coordinación entre ambos departamentos con la participación paritaria de sus integrantes. Así lo recoge el Boletín Oficial del Estado de ayer, donde se da un plazo de un mes a los ministerios de Díaz y Escrivá un organismo para garantizar el funcionamiento “cohesionado” de las políticas que pongan en marcha ambos ministros. De igual forma, se crearán organismos de coordinación similares entre los Ministerios de Ciencia e Innovación y el de Universidades; y los de Consumo y Sanidad y Agricultura.

Díaz se reunió ayer con asociaciones de trabajadores por cuenta propia

Avanzó que también cambiará la controvertida figura del ‘trade’

Fernández Vara, la polémica del SMI y el campo extremeño

► **SMI.** La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, respondió ayer a la petición pública que le hizo el martes el presidente de la Junta de Extremadura, el socialista Guillermo Fernández Vara, para mantener una reunión en la que tratar la fuerte destrucción de empleo en esta comunidad en el último trimestre de 2019, en el que perdió 20.000 trabajadores. Díaz dijo estar “encantada de recibirle, como a cualquier otro presidente o consejero que me lo ha pedido”. Pero, dicho esto, la ministra y sus asesores insistieron en desvincular el alza del salario mínimo de la pérdida de empleo en Extremadura.

► **Agricultores.** Varios miles de personas se manifestaron ayer en la localidad de Don Benito (Badajoz), convocados por las organizaciones agrarias UPA-UCE, Asaja y COAG, para reclamar precios justos en el campo, en una protesta que se dirigió hacia la feria Agroexpo, en cuya entrada se vivieron momentos de tensión entre policía y manifestantes tras el intento de unos manifestantes de saltarse el cordón de seguridad y entrar en el recinto, lo que hizo que la policía cargara contra ellos.

Díaz dice que sabe qué hay que hacer en materia de Seguridad Social para el colectivo

Las bases mínimas de cotización de los autónomos podrían subir este año en torno al 1%